



## AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 06 de Junio de 2018.

A: Presidente del ORSEP  
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP  
Cr. RICARDO ERUT

### **INFORME DE AUDITORIA Nº 019/2018**

**Referencia:** Relevamiento Dirección Regional Norte

#### **I. OBJETO.**

Evaluar el funcionamiento administrativo y operacional de la Dirección Regional Norte, en relación con su estructura, funciones delegadas, actividades de control sobre las presas, recursos presupuestarios y materiales.

#### **II. ALCANCE**

Entre las actividades que esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) debe desarrollar durante el año 2018, de acuerdo con la programación aprobada oportunamente por la Sindicatura General de la Nación, se ha incluido el relevamiento de las distintas Regionales con la que cuenta el ORSEP.

La tarea de auditoría se desarrolló entre los días 28 de Mayo al 5 Junio del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación emitida por la Dirección Regional Norte la nota NO-2018-25265886-APN-ORSEP#MI.

#### **III. ASPECTOS A VERIFICAR.**

1. Estructura y su Organigrama
2. Funciones delegadas a cada uno de los Responsables
3. Presupuesto Asignado
4. Personal Afectado a la Regional
5. Recursos materiales
6. Cumplimiento Obligaciones Contractuales por parte de las Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas

## IV. DESARROLLO DE LA TAREA Y COMENTARIOS

Del relevamiento efectuado a la Regional Norte, surge el siguiente estado de situación de los siguientes puntos:

### 1. ESTRUCTURA

De acuerdo a las manifestaciones del Director de la Regional Norte, la estructura que se adjunta a este informe como ANEXO I, se encuentra a la fecha de este informe bajo "Análisis y Reformulación". La misma se está analizando en base a los requerimientos del Ministerio de Modernización y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

### 2. FISCALIZACION

A continuación se detallan las principales tareas y alcances del personal de la Regional:

**2.1 Misión:** Dirigir y supervisar la aplicación de normas, criterios y Procedimientos para la fiscalización de la seguridad de las presas y obras complementarias, en las distintas etapas en que se encuentren: proyecto, construcción u operación, con el fin de secundar a la Dirección en la conducción de los temas que se indican a continuación:

**Acciones Generales:**

Planificar y realizar inspecciones a los emplazamientos para verificar el estado de las obras y el cumplimiento de los programas de mantenimiento y tareas sistemáticas.

**Acciones Específicas de Seguridad Operativa y Estructural:**

Fiscalizar el control del comportamiento de las obras que realizan los Concesionarios, verificando el Cumplimiento de las tareas de auscultación y los procedimientos y programas asociados.

Regular y verificar el cumplimiento de los ensayos de los órganos de evacuación de caudales.

Fiscalizar las tareas de mantenimiento de los sistemas de auscultación y de los sistemas de control relacionados con los órganos de evacuación de caudales.  
Administración de la base de datos con los registros de auscultación.

Actualización del Plan Interno de Emergencias (PIDE).

Fiscalizar el proyecto y desarrollo de medidas correctivas de las obras.  
Coordinar la realización de las Auditorías Técnicas Externas.

Supervisar el cumplimiento de la actualización y ejercitación anual del PADE.

### **Acciones Específicas del área de Asistencia Técnica**

Coordinar en la elaboración del presupuesto de la Regional y ponerlo a consideración del Director.

Elaborar informes de presas que se encuentran bajo Convenios Provinciales.  
Revisión de proyectos de presas a construir.

Asistir al Director en nuevos convenios a suscribir con las provincias y los que están en plena ejecución.

Asistir en nuevos cursos y congresos, organizar los mismos.

Realizar soporte en las relaciones con otros entes, gobiernos y municipalidades.

### **3.- PRESUPUESTO**

Si bien La Regional Norte presupuestó un importe de \$ 16.353.201 (incluye gastos de personal), se le asignó la suma de \$ 17.232.642 de los cuales \$ 2.650.000 corresponde a la reparación y mantenimiento del edificio según información suministrada por el SAF según NO-2018-26468254-APN-ORSEP#MI.

Con relación a la reparación y mantenimiento es importante destacar que el edificio donde funciona la Regional, es muy antiguo y se encuentra en un avanzado estado de abandono, en alguno de sus sectores. Si bien se fueron realizando algunas reparaciones menores que permitieron continuar con un desempeño decoroso, se prevé –durante el año en curso- realizar el mantenimiento y la refacción integral de la sede de la Regional Norte.

### **4.- RECURSOS HUMANOS**

Los recursos humanos con los que cuenta la Dirección Regional Norte son:

Director Regional	1
Jefe Departamento	2
Senior A	2
Senior B	3
Semi- Senior	1
Técnico 2	2
Junior	1
<b>TOTAL RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE (DRN)</b>	<b>12 Personas</b>

## **5.- RECURSOS MATERIALES EXISTENTES**

Los bienes con los que cuenta la Regional, entre otros, son básicamente:

- Sede propia ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
- Mobiliario y equipamiento informático.
- Vehículos (3 camionetas).
- Caja chica operativa para afrontar gastos corrientes.
- El resto de los bienes materiales y de mayor porte, se encuentran detallados en el inventario de la DRN.

## **6.- Cumplimiento Obligaciones Contractuales por parte de las Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas.**

Del relevamiento efectuado por esta Unidad de Auditoría Interna sobre la documentación remitida oportunamente por la Dirección Regional Norte y que fuera utilizada como respaldo de los sucesivos informes de auditoría, surge de manera concluyente que las Empresas Concesionarias de la región presentan diferentes grados de cumplimiento de sus obligaciones contractuales; sobre una base general de comportamiento satisfactorio, se han presentado casos puntuales de incumplimiento, que dieron lugar a reiterados reclamos por parte de la DRN, los que derivaron en la instrucción de sumarios administrativos y la aplicación de las sanciones previstas en los respectivos Contratos de Concesión.

## **VII. CONCLUSIONES.**

De todo lo observado e intervenido se puede concluir que la tarea se ha practicado satisfactoriamente en base a la documentación presentada por la Regional, cumpliendo esta UAI con su intervención objeto de este informe.

Atentamente.

## ANEXO I

